



Buenos Aires, 1 de julio de 2020

Sr. Edison Lanza  
Relator Especial para la Libertad de Expresión  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

En mi carácter de Diputado de la Nación Argentina e integrante de la Comisión permanente de Libertad de Expresión, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar la atención de la Relatoría ante los numerosos testimonios que han salido a la luz respecto del **espionaje sistemático a periodistas -además de a políticos y referentes de organizaciones sociales-**, y de **presuntas acciones de extorsión mediática vinculadas a tareas de inteligencia realizadas entre 2017 y 2019 a través de funcionarios y agentes de la ex Agencia Federal de Inteligencia, en presunta relación con responsables de diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional del anterior Gobierno.**

Desde hace varias semanas, se está tomando conocimiento de una sistemática operación, que constó al menos en la confección de fichas de seguimiento de casi 500 periodistas, empresarios y académicos espiados por los servicios de inteligencia oficiales, que incluyen datos personales e ideológicos y una categorización de acuerdo a su relación con el Gobierno (ver detalles en: “Espionaje ilegal: las fichas de la AFI de Macri y Bullrich sobre periodistas y empresarios”, Página 12, 7 de junio 2020)

Esta situación mereció el repudio público de un amplio espectro de la sociedad, y de numerosas organizaciones gremiales de trabajadores de prensa, asociaciones de derechos humanos y sindicatos en general, entre ellas una solicitada publicada en diversos periódicos y medios digitales (“Repudio al espionaje sobre trabajadores de prensa”, 14 de junio de 2020)

De hecho, ya ha habido declaraciones de ex directivos de la Agencia Federal de Inteligencia ante la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Parlamento argentino (ver detalles en “Un exagente de la AFI admitió en el Congreso seguimientos a periodistas”, La Nación, 19 de junio 2020).

La investigación en curso derivó en 22 detenciones el 30 de junio pasado, entre ellas, la ex funcionaria Susana Martinengo, “quien recibió en Casa Rosada a agentes de la AFI de una banda que se dedicaba a espiar oficialistas y opositores, según la Justicia” (diario Perfil, Buenos Aires, 30 junio 2020).

El mismo día 30 de junio, en el diario norteamericano The New York Times, el periodista argentino Hugo Alconada Mon publicó una columna de opinión titulada “Las lecciones que aprendí del año que me espiaron” refiriéndose concretamente al “espionaje ilegal a periodistas, políticos y críticos del poder en la Argentina” que también lo afectó personalmente, y “revela el debilitado estado de la libertad de prensa y de nuestra democracia”.



Ante tantos indicios, **comparto con usted nuestra profunda inquietud y le requerimos saber si la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encuentra reuniendo información y si ha encarado requerimientos al respecto. La relevancia y magnitud de los hechos que empiezan a conocerse, hace ineludible la toma de posición al respecto y el seguimiento de las derivaciones del caso.**

Entendemos la fuerte pertinencia de la intervención de la Relatoría en este caso, atento a los antecedentes del organismo a su cargo, como las alusiones a vigilancia de periodistas en México (informe 2018) o el pedido de explicaciones por presuntas situaciones similares en Bolivia, y los explícitos llamados de atención por la implementación de programas de vigilancia a nivel del Continente, y de cualquier intento encaminado a silenciar a los periodistas y medios de comunicación que denuncian ese tipo de actividades.

Sin otro particular, y quedando desde ya a disposición, saludo a usted con la mayor consideración,

**José Pablo Carro**

Diputado de la Nación